

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.616

Viernes 27 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1745005

---

---

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / XIII Región Metropolitana

Comisión de Evaluación  
Región Metropolitana de Santiago

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL  
PROYECTO: "CENTRO LOGÍSTICO PUERTO VILUCO"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica a las personas naturales y jurídicas que presentaron observaciones conforme a lo establecido en el artículo 30 bis de la Ley N° 19.300 durante el proceso de participación ciudadana de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Logístico Puerto Viluco", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Puerto Viluco S.A., que por resolución exenta N° 168/2020, de fecha 16 de marzo de 2020, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana de Santiago calificó ambientalmente favorable el proyecto singularizado. Estas personas naturales y jurídicas disponen de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar un recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Dirección Regional del SEA, ubicada en calle Miraflores N° 178, piso 3, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Andelka Vrsalovic Melo, Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Secretaria Comisión de Evaluación Región Metropolitana de Santiago.